

# Superintendencia de Compañías

20

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA FAMUNION C. LTDA."

1.- La Compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 20 de diciembre de 1979, por Escritura Pública otorgada ante en Notario Décimo Noveno del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 6449 de 4 Feb. 1980.

2.- Los socios que conforman la compañía son: la sociedad conyugal formada por el señor César Anibal Flores Ramos y su mujer la señora Blanca Ortiz de Flores, Enrique Cohen Sauer y el doctor Jorge Enrique Páez. Todos son ecuatorianos, casados y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- La compañía se denominará "INMOBILIARIA FAMUNION C. LTDA."

4.- Objeto Social: Se dedicará a la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, la preparación de estudios para realizar lotizaciones, para ejecutar proyectos agropecuarios y agroindustriales.

5.- La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años.

6.- El domicilio de la compañía

es Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.

7.- Capital Social: DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/ 200.000,00), dividido en doscientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) de valor cada una.

8.- Integración de capital: Se halla íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: en numerario, la suma de DOS MIL SUCRES (S/ 2.000,00) y en bien inmueble la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/ 198.000,00) mediante la transferencia de dominio que efectúa en favor de la compañía la sociedad conyugal formada por el señor César Anibal Flores Ramos y su mujer la señora Blanca Ortiz de Flores de un lote de terreno, ubicado en la Parroquia Pifo del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuyos linderos y demás especificaciones se hallan descritos en el Escritura Pública de 20 de diciembre de 1979, otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito.

9.- Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 4 de Feb. 1980

Dr. Enrique Cobo Barona  
SECRETARIO GENERAL